

MINISTERIO DE DEFENSA

13683 *ORDEN DEF/2451/2006, de 17 de julio, por la que se declara el mes de agosto como inhábil a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos convocados por el Ministerio de Defensa, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006.*

Convocados por este Ministerio procesos selectivos para ingreso en Cuerpos de funcionarios correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006 y proceso de promoción interna para personal laboral, su desarrollo exige el cumplimiento de determinados plazos de conformidad con lo dispuesto en las respectivas bases de las convocatorias

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto, este Ministerio resuelve declarar inhábil dicho mes a efectos del cómputo de plazos en las convocatorias de procesos selectivos que a continuación se relacionan:

Procesos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006 para personal funcionario:

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, acceso libre.

Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, promoción interna.

Cuerpo de Maestros de Arsenales de la Armada, promoción interna.

Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, acceso libre.

Proceso para cubrir puestos de trabajo mediante promoción profesional en el Ministerio de Defensa para personal laboral:

Categoría de Auxiliar de Servicios Generales.

Categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios.

Categoría de Técnico de Servicios Generales.

Categoría de Técnico de Actividades Técnicas, Mantenimiento y Oficios.

Categoría de Técnico de Actividades Técnicas, Mantenimiento y Oficios, especialidad de Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Defensa en el plazo de un mes desde su publicación, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 17 de julio de 2006.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

13684 *ORDEN DEF/2452/2006, de 20 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Titulado Superior de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 1, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Por Orden DEF/2164/2006, de 27 de junio (BOE núm. 160, de 6 de julio), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y

excluidos, y se anunció la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Titulado Superior de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 1, en el marco del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden DEF/1411/2006, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado núm. 113, de 12 de mayo), concediéndose a los aspirantes excluidos u omitidos un plazo de diez días hábiles para subsanar la causa o causas que hayan motivado la exclusión u omisión.

Finalizado dicho plazo, este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-La lista completa de admitidos y excluidos definitivos con expresión de las causas de exclusión se expondrá en los tablones de anuncios de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en la sede del Órgano de Selección.

Contra esta Orden, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 20 de julio de 2006.-El Ministro de Defensa, P. D. de firma (Orden comunicada 22/2003, de 4 de marzo), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

13685 *RESOLUCIÓN 452/38121/2006, de 19 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38107/2006, de 5 de julio, por la que se nombran los aspirantes admitidos como alumnos de la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.*

Por haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida por don Luis Gómez García, nombrado aspirante admitido como alumno de la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, por Resolución 452/38107/2006, de 5 de julio (BOE número 165, de 12 de julio), se modifica la citada Resolución, en el siguiente sentido:

Se anula a todos efectos el nombramiento de don Luis Gómez García, como aspirante admitido como alumno de la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, especialidad fundamental, Infraestructura e Instalaciones.

De acuerdo con las calificaciones obtenidas en el proceso selectivo, se nombra aspirante admitido como alumno de la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Ejército del Aire, especialidad fundamental, Infraestructura e Instalaciones, a don Alberto Fernández Martín, quedando el apartado 3.1 del anexo de la mencionada Resolución, como a continuación se indica:

DEN	Apellidos y nombre	Especialidad fundamental
3.1 Acceso directo		
50188135	Migallón Pacheco, Fernando	Telecomunicaciones y Electrónica.
50213521	Sanz Nogales, José María	Telecomunicaciones y Electrónica.
50111739	Antón Huertas, Daniel	Técnicas Aeroespaciales.
52980961	Cumplido Tercero, Javier	Técnicas Aeroespaciales.
25472241	Reuelto Sáez, Javier	Telecomunicaciones y Electrónica.